



DECRETO N° 788

VISTO:

El expediente CO-0062-01352799-9 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz convoca a una reunión con representantes de APyME, asociaciones de calles y centro comerciales de Santa Fe con funcionarios de la Secretaría de Control

Art. 2º: En el marco de lo establecido en el artículo precedente, autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Municipal a determinar día, horario y lugar de la reunión, procediendo a cursar las invitaciones y notificaciones correspondientes.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de noviembre de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas